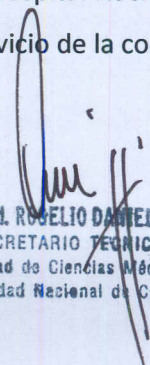


50014/2012
26 SEP 2012**VISTO**

La necesidad de declarar de Interés Institucional la semana del 18 al 24 de mayo de 2013, con motivo de los actos celebratorios por el Centenario de la Fundación del Hospital Nacional de Clínicas;

CONSIDERANDO

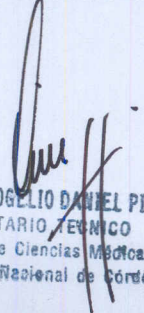
- Que el programa de festejos de dichos actos conmemorativos se llevarán a cabo entre el 18 y el 24 de mayo de 2013;
- Que el mencionado nosocomio surgió de la imperiosa necesidad, ante la creación de la Facultad de Ciencias Médicas en el año 1877, de contar con un espacio para la enseñanza de las ciencias médicas ya que dichas prácticas se realizaban en el Viejo Hospital San Roque;
- Que posee una larga tradición médica y docente a nivel nacional y mundial;
- Que se han formado profesionales de la salud de todas partes del mundo;
- Que la labor docente universitaria del Hospital es de suma importancia para los miles de estudiantes que transitan diariamente por sus pasillos;
- Que cuenta con vasta trayectoria docente y que aún en la actualidad los profesionales de sus cátedras siguen formando a los futuros médicos que egresan de esta casa de altos estudios;
- Que, teniendo en cuenta que es uno de los pocos hospitales escuelas polivalentes del país y que a pesar de que día a día sufre deterioros edilicios, es permanente la restauración de los distintos pabellones que lo conforman;
- Que, habiendo sido declarado Monumento Histórico Nacional a los sectores correspondientes a: Pabellón Central, Pabellón de Especialidades, Cirugía, Internación, Chimenea, Aula Menor, Pabellón del Cáncer, Depósito, Cocina, Convento, Capilla, Aula Mayor, Pabellón de Anatomía, Cátedras Farmacología, Servicios Generales y Anatomía Patológica, mediante decreto presidencial N° 1472/96, el Hospital Nacional de Clínicas sigue funcionando como espacio para la enseñanza y al servicio de la comunidad;



Prof. Méd. ROSELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

809

- Que, debido a los importantes avances tecnológicos, este nosocomio ha podido adecuarse a las demandas actuales de la sociedad, no sólo de la ciudad de Córdoba, sino también del interior provincial y de otras provincias del territorio nacional, creando nuevos servicios y refuncionalizando los ya existentes, tales como: la restauración y conservación de la fachada y trabajos en el Pabellón "A" (año 2006), la construcción e inauguración de un nuevo pabellón, que lleva por nombre Ramón Carrillo (año 2007); la reestructuración del Instituto de Oncología (año 2008); la creación del Servicio de Pediatría, que cuenta con consultorios y aulas, y del Laboratorio de Ingeniería Biomédica (año 2009); la creación de la Unidad de Terapia Intensiva Nº 2, debido a la gran demanda de pacientes críticos que diariamente acuden al nosocomio; a partir del año 2011 y, a la fecha, la construcción de: la Central de Turnos, la reparación de salas de internación, el equipamiento en el laboratorio central y quirófanos; el cambio de la instalación de energía eléctrica en todo el Hospital; la remodelación del Servicio de Hemodiálisis con su nuevo equipamiento, que de esta manera da cumplimiento a todos los requisitos que exige PAMI y respeta todas las normas de bioseguridad; la modernización de los consultorios de Traumatología y de la Guardia Central; la reparación y puesta en valor de los Pabellones de Oncología y de Anatomía Patológica, construidos entre 1915 y 1917; la puesta en marcha del Proyecto de Informatización de todo el nosocomio en tres etapas; las reparaciones de ascensores, construcción de nuevos sanitarios para el público; el Plan de Recuperación Áulica: remodelación del auditorio de Oftalmología y de las Aula Magna y Aula Menor; el Plan de Residuos Patógenos; la creación del Museo en Ciencias de la Salud, que nace de la integración del Museo Histórico Hospital Nacional de Clínicas y el Museo de Historia de la Medicina, y que se inauguró el 24 de mayo de 2011, en conmemoración del 98° Aniversario de la fundación del Hospital Nacional de Clínicas.
- Que en dicho nosocomio funcionan diferentes asociaciones como: el Programa de Ostomizados, que en enero de 2008 inauguró un consultorio, en el marco del programa que lleva adelante junto con la Federación de Asociaciones de Ostomizados

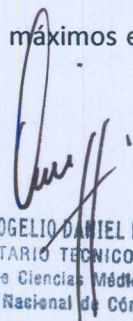


Prof. Méd. ROGELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

809

de la República Argentina, con el objetivo de que los pacientes logren la mejor calidad de vida posible; la Fundación de Oncología, y los Amigos del Museo.

- Que el Hospital Nacional de Clínicas es prestador de la mayor obra social de la República Argentina, el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), a través de convenios Marco y Específicos, asistiendo a sus beneficiarios en todas las especialidades, desarrollando programas de asistencia técnica, y colaboración recíproca para contribuir al estudio, solución de proyectos y problemas de interés común en aspectos científicos, tecnológicos y didácticos, propiciar la realización de proyectos de investigación, de aplicación y desarrollo, contribuir a la formación de personal en las distintas áreas del conocimiento involucradas y promover la difusión de estos aspectos en la actividad técnica y docente, a través de la docencia, la investigación, la extensión y lo asistencial;
- Que se atiende el mayor número de pacientes VIH del país, mediante Protocolo de Trabajo suscrito entre la Facultad de Ciencias Médicas y el Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, a través del Programa Provincial de SIDA, en su condición de receptor de la medicación provista por la Dirección Nacional de SIDA e ITS, destinada al diagnóstico, atención y seguimiento de pacientes con VIH/SIDA en la provincia de Córdoba, y convalidado mediante Resolución Rectoral Nº 615/2010, en la que se establece que el Hospital Nacional de Clínicas realizará la recepción y dispensación de la medicación destinada a los pacientes.
- Que, mediante Resolución Rectoral Nº 1271/2011 se resolvió aprobar el Convenio Marco entre la UNC y la Asociación de Ex – Presos Políticos de Córdoba, para facilitar el acceso gratuito a los servicios de salud que brinda el Hospital Nacional de Clínicas y la provisión de medicamentos que requieran los miembros de la Asociación que no cuentan con una obra social o servicio de medicina prepaga.
- Que el Centenario del Hospital Nacional de Clínicas sea la plataforma de relanzamiento en la recuperación académica de su misión de hospital escuela y de la activa participación en la vida política y social, siendo sus referentes máximos en la historia argentina, la Reforma Universitaria de 1918 y el Cordobazo;



Prof. Méd. ROGELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

009

Por ello


**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

Art.1º: Declarar de Interés Institucional los actos conmemorativos por el Centenario de la Fundación del Hospital Nacional de Clínicas, a celebrarse desde el 18 al 24 de mayo de 2013.

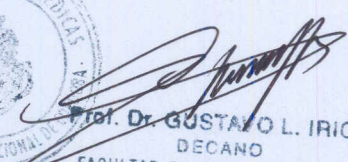
Art. 2º: Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba se declare de Interés Universitario al Centenario de la Fundación del Hospital Nacional de Clínicas.

Art. 3º: Protocolizar y elevar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE.


Prof. Méd. ROSELLIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba




Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:
GI.vs.mmc

809